

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**

04

**ESCRITURA DE ELEVACIÓN DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES,  
ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑÍA "TERRANATIVA CIA. LTDA."**

**OTORGA: INGENIERO ALFREDO LEÓN BANDERAS, EN SU CALIDAD DE GERENTE  
GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL**

**CUANTIA: USD 3.800**

**MAR. TERRANATIVA CIA.LTDA.**

*De BC*

\*\*\*\*\*

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA, LUNES SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, ANTE MI, DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON, COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA. EL SEÑOR INGENIERO ALFREDO LEÓN BANDERAS, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA "TERRANATIVA CIA. LTDA.". CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE.- EL COMPARECIENTE, ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HABIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE; Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA, AL MINUTA QUE HOY ME PRESENTA Y QUE TRANSCRIBO A CONTINUACION: SEÑOR NOTARIO: SÍRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, UNA DE LA QUE CONSTE ÉSTA DE ELEVACIÓN DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES, ADMISIÓN DE NUEVO SOCIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "TERRANATIVA CIA. LTDA.", CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS Y DECLARACIONES: PRIMERA.- COMPARECIENTE: COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EL INGENIERO ALFREDO LEÓN BANDERAS, EN SU CALIDAD DE GERENTE

  
DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**

GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA "TERRANATIVA CIA. LTDA.", CONFORME CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO HABILITANTE; EN ESTE INSTRUMENTO SE LE DESIGNARÁ SIMPLEMENTE COMO "COMPAÑIA", "SOCIEDAD" O "TERRANATIVA". EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, CASADO, DOMICILIADO EN QUITO. **SEGUNDA- ANTECEDENTES:** A) LA COMPAÑIA SE CONSTITUYÓ EN QUITO POR INSTRUMENTO PÚBLICO OTORGADO ANTE EL NOTARIO QUINTO DOCTOR HUMBERTO NAVAS DÁVILA, EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL DE QUITO EL DIEZ Y SIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, CON UN CAPITAL DE CINCO MILLONES DE SUCRES, QUE CORRESPONDEN AHORA A USD 200 ( DOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ); B) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE TERRANATIVA, CELEBRADA EL TRECÉ DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL, RESOLVIÓ ELEVAR EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES, ADMITIR UN NUEVO SOCIO, AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA Y REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES. **TERCERA: ELEVACION DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES, ADMISION DE NUEVO SOCIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL INGENIERO ALFREDO LEÓN, EN LA CALIDAD QUE COMPARECE, Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS YA REFERIDA, OTORGA LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA POR LA QUE: A) ELEVA EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES AL VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA; B) ADMITE COMO NUEVO SOCIO DE LA COMPAÑIA AL ECONOMISTA PATRICIO LEÓN CAMACHO; C) AUMENTA EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA EN LA SUMA DE USD 3.800 ( TRES MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ), FIJÁNDOLO ASÍ EN LA SUMA TOTAL DE USD 4.000 ( CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; D) REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, QUE EN SU PARTE PERTINENTE

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**

05

DIRÁ: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE USD 4.000 ( CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ), DIVIDIDO EN 4.000 ( CUATRO MIL ) PARTICIPACIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE UN DÓLAR DE VALOR CADA UNA... E) REFORMA EL ARTÍCULO OCTAVO DEL ESTATUTO, EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN EL ACTA YA MENCIONADA. TODO LO CUAL CONSTA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS YA REFERIDA, CUYA COPIA CERTIFICADA SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. CUARTA-DECLARACIONES: DECLARA EL COMPARECIENTE, CON JURAMENTO, LA CORRECTA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL, Y QUE TODOS LOS SOCIOS QUE INTERVIENEN EN EL AUMENTO DE CAPITAL SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO. HASTA AQUÍ, LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR JOSÉ MARÍA GORDILLO, ABOGADO PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO NOVECIENTOS SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO.- PARRA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y, LEIDA QUE LE FUE POR MI, EL NOTARIO AL COMPARECIENTE, AQUEL SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

*Alfonso*  
INGENIERO ALFREDO LEÓN BANDERAS, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA TERRANATIVA CIA. LTDA.

*al Notario*



Dr. Ramiro Davila Silva

DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

Quito, 20 de septiembre de 1999

Ingeniero  
Alfredo Ernesto León Banderas  
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General de Socios de "TERRANATIVA CIA. LTDA.", en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirle a usted GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de TRES AÑOS, contados a partir de este día, debiendo permanecer en el desempeño de su cargo hasta que sea legalmente reemplazado.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerá usted individualmente, con los deberes y atribuciones constantes en sus estatutos, contenidos en la escritura pública de constitución, otorgada en Quito ante el Notario Quinto el 31 de agosto de 1999, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 17 de septiembre de 1999.

Sírvase, de aceptar, expresarlo al calce.

Atentamente,

*Javier Fernando León Banderas*  
Javier Fernando León Banderas  
CI. 060139853-0  
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO. Quito, 20 de septiembre de 1999

*Alfredo*  
Ing. Alfredo Ernesto León Banderas  
CI. 060113964-0  
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5826 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 21 SEP 1999

REGISTRO MERCANTIL

*Raúl Gaybor Secaira*  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
TerraNativa Cia. Ltda.**

Quito, 13 de Octubre del año 2000

En Quito, hoy día viernes 13 de Octubre del año 2000 a las dieciocho horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República del Salvador 880 y Suecia, Edificio Almirante Colón, Piso 4 Oficina 502, se reúnen en Junta General de socios las siguientes personas: Ingeniero Alfredo León Banderas, propietario de 1750 participaciones; Economista Rodrigo Gallegos Banderas, propietario de 1750 participaciones e Ingeniero Javier León Banderas, propietario de 1500 participaciones. Asiste también el Eco. Patricio León Camacho, para los fines que se expresan más adelante.

Preside la Junta el Ingeniero Javier León Banderas y actúa como Secretario el Ingeniero Alfredo León Banderas, Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente.

Se constata por secretaría la asistencia del ciento por ciento del capital social por lo que los socios deciden constituirse en **Junta General Universal de Socios**, tal como lo faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías.

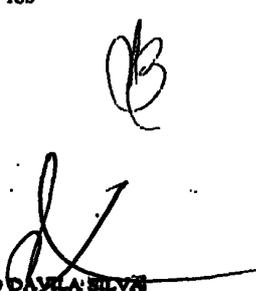
El señor Presidente informa que el orden del día es el siguiente:

- 1.- Conocimiento de los Estados financieros cortados al 31 de Agosto del 2000;
- 2.- Elevar el importe de las participaciones sociales;
- 3.- Admisión de nuevo socio;
- 4.- Conocimiento de la propuesta de los Administradores para aumento de capital,
- 5.- Reforma de estatutos.

Puesto a consideración de los socios el temario a tratarse, por unanimidad deciden aprobarlo y luego de ser tratados los puntos del orden del día, por unanimidad resuelven:

Sobre el punto 1.-

La Gerencia General presenta un informe de actividades y resultados de la compañía por el período comprendido entre el 1ro de Enero hasta el 31 de Agosto del año 2000. Se adjuntan los balances y estados de resultados hasta la fecha mencionada. La junta conoce los documentos, en especial los saldos en las cuentas de Aportes de los Socios y el presupuesto general de gastos y decide aprobar el informe y los resultados. Se abstiene de votar el Ing. Alfredo León.

  
DR. RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO  
QUITO

**Sobre el punto 2.-**

La Gerencia General señala que el capital de la compañía y el valor nominal de las participaciones de la empresa deben estar acordes con las exigencias de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador y con las Normas de Aplicación de las Reformas a la Ley de Compañías, Introducidas en dicha Ley. Señala que cada participación social, según estatutos, tiene un valor de mil sucres, que convertido a dólares es de USD 0,04, por lo cual mociona se eleve el importe de las participaciones sociales.

Discutido el tema, la junta general resuelve elevar el importe de las participaciones sociales en que se divide su capital, al valor nominal de USD 1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cada una.

Para el efecto, los socios devolverán sus certificados de participación y en sustitución de ellos, la compañía les entregará otros certificados de participación que representen su aporte en sucres convertido a dólares de los Estados Unidos de América teniendo en cuenta la elevación del importe de las participaciones, según el siguiente detalle:

SOCIO	PARTICIPACIONES ANTERIORES	EQUIVALENTE SUCRES	EQUIVALENTE DOLARES	PARTICIPACIONES ACTUALES
Alfredo León	1.750	1'750.000	70	70
Rodrigo Gallegos	1.750	1'750.000	70	70
Javier León	1.500	1'500.000	60	60
	<hr/> 5.000	<hr/> 5'000.000	<hr/> 200	<hr/> 200

**Sobre el punto 3.-**

La Presidencia mociona se admita como nuevo socio de la compañía al Economista Patricio León Camacho, quien participará en el aumento de capital que se resuelve más adelante. La junta general aprueba por unanimidad la admisión del Eco. León como nuevo socio de la compañía.

**Sobre el punto 4.-**

La Presidencia mociona que se aumente el capital de la compañía en un monto de USD 3.800 (TRES MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Los socios renuncian a su derecho preferente para suscribir las participaciones en proporción a sus aportes, y acogiendo la moción de la Presidencia, la junta general resuelve aumentar el capital de la compañía en la suma de USD 3.800 (TRES MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), fijándolo así en la suma total de USD 4.000 (CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para lo cual se suscribirán 3.800 participaciones de USD 1 cada una.

El aumento de capital por la suma de USD 3.800 se paga por los socios mediante compensación de créditos, de acuerdo al siguiente cuadro:



SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR USD	AUMENTO DE CAPITAL USD	CAPITAL ACTUAL USD	PARTICIPACIONES
Alfredo León	70	1.130	1.200	1.200
Rodrigo Gallegos	70	1.130	1.200	1.200
Javier León	60	1.140	1.200	1.200
Patricio León	0	400	400	400
<b>TOTAL</b>	<b>200</b>	<b>3.800</b>	<b>4.000</b>	<b>4.000</b>

Sobre el punto 5.- Reforma de estatutos:

Por las resoluciones adoptadas en los puntos 2 y 4, se reforman los artículos quinto y octavo del estatuto social, que en su parte pertinente dirán:

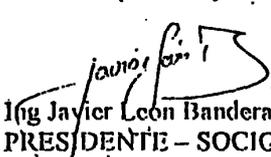
**"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.-**

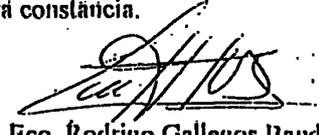
El capital social de la compañía es de USD 4.000 (CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), dividido en 4.000 (CUATRO MIL) participaciones iguales e indivisibles de un dólar de valor cada una...."

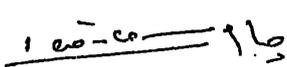
**"ARTICULO OCTAVO.-**

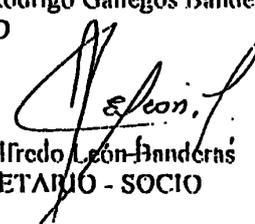
"..... Las resoluciones de la junta general se tomarán por una mayoría que represente el cincuenta y uno por ciento del capital social concurrente, tomando en cuenta que por cada participación de un dólar, el socio tendrá derecho a un voto. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría".

No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia suspende la Junta y concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la Junta y leída el acta, los socios la aprueban y ratifican, firmando para constancia.

  
Ing. Javier León Banderas  
PRESIDENTE - SOCIO

  
Eco. Rodrigo Gallegos Banderas  
SOCIO

  
Eco. Patricio León Camacho  
SOCIO

  
Ing. Alfredo León Banderas  
SECRETARIO - SOCIO

**DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA**  
**NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO**  
**QUITO - ECUADOR**

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA CERTIFICADA DE: ELEVACION DEL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES, ADMISION DE NUEVO SOCIO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TERRANATIVA OTORGA. INGENIERO ALFREDO LEON BADERAS, EN SU CALIDA DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO, SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZON: CON ESTA FECHA SENTE RAZON AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TERRANATIVA CIA LTDA OTORGADA ANTE MI, EL 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2000; DE LA APROBACION DE LA MISMA, CONSTANTE EN LA RESOLUCION NUMERO 01 Q-LJ 0855 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2001.-  
.QUITO, A 1 DE MARZO DEL 2.001.-

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva



NOTARIA  
QUINTA

## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Mediante Resolución No.01.Q.IJ.0855, dictada por el  
2 señor Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, de la  
3 Superintendencia de Compañías, el 19 de febrero del  
4 2001, se aprueba la presente Escritura Pública de  
5 Aumento de Capital, y reforma de estatutos de la  
6 compañía " TERRANATIVA CIA. LTDA.", otorgada ante el  
7 Notario Trigésimo Segundo, Dr. Ramiro Dávila Silva, el 6  
8 de noviembre del 2000; constituida mediante escritura  
9 pública otorgada ante mí, y de lo cual tomé nota al  
10 margen de la respectiva matriz celebrada el 31 de agosto  
11 de 1999.- Quito, 8 de marzo del año 2001.-

Notaría 5ta



12  
13  
14  
15  
16 DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

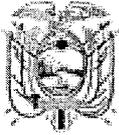
17 NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.  
18 QUITO - Ecuador

19 GRA.  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ESPACIO  
RESERVADO**

DE LOS ANGELES CALIFORNIA

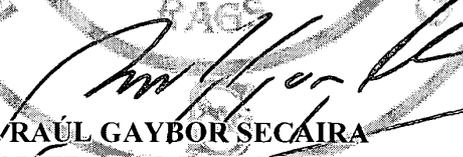


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

09



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. CERO OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 19 de Febrero del 2.001, bajo el número **5064** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2244 del Registro Mercantil de diez y siete de Septiembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs 3633 vta., Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TERRANATIVA CIA. LTDA.**", otorgada el 6 de Noviembre del 2.000, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **3138.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **035065.**- Quito, a trece de Diciembre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.**

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/lg.-

24

5



4



2